

2880

DECRETO DE ALCALDÍA N° /2022-

ZAPALLAR, 16 NOV. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, Decreto de Alcaldía N° 1753/2021 de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia en el Cargo del Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de Julio de 2022, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula “Por Orden del Alcalde”, modificado mediante D.A N° 1966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

- D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3º.
- Solicitud de movilización de Juana Figueroa, Presidenta de Centro de Madres Sol y Mar Zapallar, con fecha 03 de noviembre de 2022, hacia Pomaire, Región Metropolitana, traslado Centro de Madres Sol y Mar Zapallar motivo salida de recreación y esparcimiento.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Minibús HYUNDAI Patente GXBK-96
➤ Conductor	: Luis Alberto Tapia Cisternas, Rut: N°
➤ Fecha	: Jueves 17 de noviembre de 2022.
➤ Horario	: Desde las 08:00 AM.
➤ Destino	: Pomaire, Santiago (Ida y vuelta).
➤ Motivo	: traslado Centro de Madres Sol y Mar Zapallar motivo salida de recreación y esparcimiento.

2.- **AUTORIZASE** cometido funcionario Luis Alberto Tapia Cisternas de fecha 17 de noviembre de 2022.

3.-**AUTORIZASE** el pago de viáticos y análogos si correspondiere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVE



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ALCALDÍA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / DIDECO / svp.

“Por Orden del Sr. Alcalde”